



ENCUESTA NACIONAL DE SITUACIÓN DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

Antecedentes

En el Ecuador no existen registros de análisis y diagnóstico sobre el estado de los archivos universitarios. Pese a la existencia de la Ley Orgánica de Educación Superior y la regulación del Sistema de Educación Superior contemplado en la Constitución de la República, tampoco hay parámetros de evaluación de la gestión de la documentación que producen estas instituciones, así como tampoco una norma regulatoria que estandarice los procesos documentales al interior de las IES.

Este problema no es aislado de las instituciones de educación superior en el Ecuador, en el marco de la institucionalidad nacional se viene incrementando la preocupación de las autoridades por lograr mayor control y organización de la información que se produce. Entre el 2000 y 2011, en el Ecuador se han realizado cuatro diagnósticos con la finalidad de medir el grado de conservación que tienen los archivos institucionales. El primero en el año 2000 patrocinado por el programa Memorias del Mundo de UNESCO; el segundo como iniciativa de la Asociación de Historiadores del Ecuador ADHIEC en el 2003; entre el 2009-2010 bajo el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural y; finalmente el Catastro Nacional de Archivos del Ministerio de Cultura en el 2011.

Todos coinciden en que más del 70% de los archivos ecuatorianos corren un riesgo importante de deterioro y que más del 40% no ejecutan normas técnicas para su organización. Sobre la base de esta información, se han desarrollado varios planes y proyectos tendientes a normalizar la gestión de los archivos institucionales, especialmente los del sector público. Sin embargo, en la mayoría de casos, la preocupación ha radicado en la conservación de la documentación de carácter histórico, desplazando el interés sobre la importancia de la información administrativa que producen las instituciones públicas y privadas en el Ecuador. Esto se podría explicar desde la perspectiva de que, de manera general en América Latina, la institucionalización de los archivos se dio como respuesta a los procesos de independencia que llevaron a la formación de Estados modernos, y su organización atendió a la construcción de repositorios basados en la revelación de una identidad nacional emergente como archivos históricos. Esto determina, en palabras de José María Jardim, “una dicotomía entre el valor histórico y el valor administrativo de los acervos archivísticos. Como tal la monumentalización de los documentos y la negligencia sobre sus aspectos informativos” (Jardim, 1995:74).

Ante este panorama de “pasividad”, en el 2004 con la aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), se puso en evidencia la responsabilidad estatal sobre la

Red de Archivos Universitarios del Ecuador (RAU-EC)

El 18 de noviembre del 2014, en el marco del Primer Taller Nacional de Archivos Universitarios, el Consejo de Educación Superior planteó la necesidad de crear la Red de Archivos Universitarios (RAU-EC), iniciativa que contó con la aceptación unánime de los participantes y que gracias al interés y trabajo conjunto de las IES logrará concretarse este viernes 8 de mayo, en un acto inédito para la universidad ecuatoriana.

La Red pretende fomentar la homologación y estandarización de procesos técnicos de archivo y gestión de la información a través de proyectos de asesoría, capacitación y profesionalización. Los primeros pasos son el desarrollo de un proyecto de capacitación en archivología y gestión de la información, así como el plan piloto de asesoría técnica interinstitucional, del cual algunas instituciones se han visto ya beneficiadas gracias al apoyo técnico del equipo de gestión de la información del CES y del Secretario General y el personal del Archivo General de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

entrega y custodia de la información pública¹ y la obligatoriedad de llevar registros organizados, técnicos y profesionales a fin de garantizar su libre acceso. Pese a que el Sistema Nacional de Archivos redactó un Reglamento Técnico para el manejo y gestión de los archivos institucionales en el 2005, se puede decir que no se evidenció una política pública sostenida en este tema, pues tampoco se incrementó la demanda profesional de técnicos especializados en archivística.

En la actualidad, la preocupación sobre los archivos se ha vuelto a colocar en el ojo de la agenda pública y varias instituciones han iniciado procesos de reorganización y actualización tecnológica para el manejo de sus archivos, entre ellas, el Consejo de la Judicatura, la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP), sobre la cual recae la rectoría en la regulación de la gestión documental de todas las instituciones del sector público, y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano como entidad responsable de hacer cumplir un compromiso presidencial en la gestión de archivos y de coordinar al Ministerio de Cultura y Patrimonio, ente rector de los archivos históricos del país.

Por su parte, el Consejo de Educación Superior, como organismo público que regula el Sistema de Educación Superior, ha emprendido varias acciones con el objetivo de liderar un proceso de estandarización de procesos para la organización y recuperación de la memoria institucional de la educación superior en el Ecuador. Razón por la que, en noviembre del 2014, inició el proyecto de *Encuesta Nacional de Situación de Archivos Universitarios* que se efectuó gracias al interés y colaboración de la mayoría de universidades y escuelas politécnicas del país. El proceso inició con un taller de socialización del formulario de encuesta realizado el 18 de noviembre de 2014, en el que se planteó la necesidad de atender integralmente los archivos universitarios y promover la capacitación de los trabajadores de archivos de la educación superior. Para ello, el CES debía contar con una línea base

¹ Art. 9.- "El titular de la entidad o representante legal, será el responsable de garantizar la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso". Art. 10.- "Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se puede ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción".

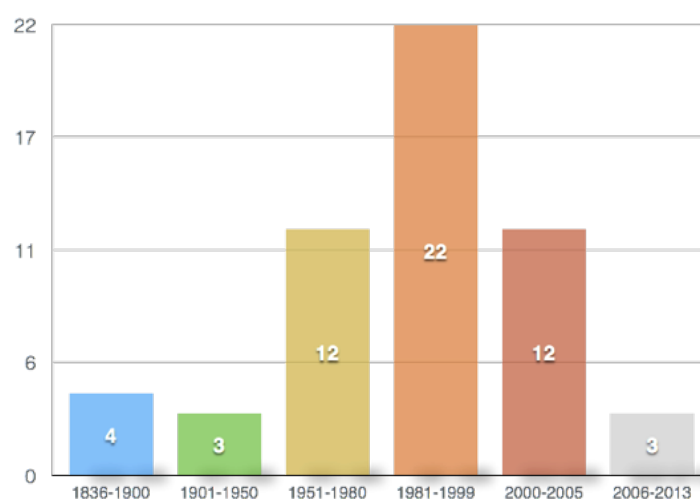
sobre la que se puedan establecer temas prioritarios en la agenda de la política pública de la educación superior.

Este documento que ponemos a consideración de las Instituciones de Educación Superior, es un breve resumen del diagnóstico que se realizó a partir de los resultados de la Encuesta. Refleja un primer acercamiento a la situación de nuestros archivos en base a los datos que cada universidad y escuela politécnica proporcionó en el formulario que fue entregado en noviembre de 2014. Será necesario volver a tomar datos de esta misma encuesta a fin de evaluar si existen avances con respecto a la creación de más archivos generales y a la preocupación de las autoridades en mejorar la gestión documental de sus instituciones.

Metodología de aplicación de la Encuesta de Situación

En el Ecuador existen 59 universidades y escuelas politécnicas en funcionamiento, cuyas fechas de creación abarcan los siglos XIX, XX y XXI. La institución activa más antigua es la Universidad Central del Ecuador creada en 1826, seguida por la Universidad Nacional de Loja en 1859, las universidades de Guayaquil y Azuay en 1867 y la Escuela Politécnica Nacional en 1867. En las primeras décadas del siglo XX, se crearon la Escuela Politécnica del Ejército en 1922 y la Universidad Católica del Ecuador en 1946. El auge institucional universitario se dio en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX con la creación de 35 universidades. El pico más alto se ubica en la década de 1990 con 18 universidades, paradójicamente en medio de la creciente crisis financiera nacional. En lo que va de este siglo, se han abierto trece universidades incluyendo las cuatro emblemáticas públicas Yachay, IKIAM, UNAE y UNIARTES. Si promediamos la temporalidad que abarca la información de las universidades en el Ecuador, el resultado establece que la mayoría de instituciones resguarda información que supera los 25 años; alrededor de once instituciones conservan documentación con más de 50 años y cinco instituciones deben custodiar información que supera los 100 años.

TABLA 1. AÑOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES EN EL ECUADOR



Fuente: CES 2015

Como mencionamos anteriormente, del universo de las instituciones sujetas a la Encuesta Nacional de Situación de Archivos Universitarios, únicamente 56 fueron invitadas, puesto que no se tomaron en cuenta a las universidades IKIAM, UNAE y UNIARTES, debido a su reciente creación. De este total (56), 49 instituciones respondieron el formulario y las siete restantes no lo hicieron.

La encuesta planteada a las 56 universidades y escuelas politécnicas del país, se centró en la entrega de un formulario de preguntas en torno a seis parámetros de evaluación de la situación del archivo general de cada institución. Es necesario explicar que el cuestionario no estuvo enfocado al manejo de archivos universitarios aislados de una unidad centralizada, puesto que se pretende conocer qué información provee cada institución con respecto al archivo general. Esto tomando en cuenta que la finalidad de la Encuesta es articular una política de archivos que pueda tener una contraparte institucional organizada y debidamente estandarizada, a fin de evitar promover instrumentos de gestión en áreas dispersas.

Partimos de la noción de Encuesta como una forma de investigación que determina un resultado cualitativo y cuantitativo referente al objeto investigado, por tanto su finalidad es obtener información sobre la situación de los archivos generales universitarios respecto a temas como i) infraestructura ii) procedimiento institucional iii) normativa iv) recursos humanos y v) situación económica. Sobre la base de estas cinco dimensiones, en las que encajan variables cuantitativas y cualitativas, se espera obtener resultados reales que nos permitan tomar decisiones inmediatas con respecto a la formulación de una política pública de archivos universitarios. De esta forma, se pretende priorizar las demandas emergentes como: creación de archivos generales universitarios, capacitación del personal de archivos y estandarización de procesos técnicos.

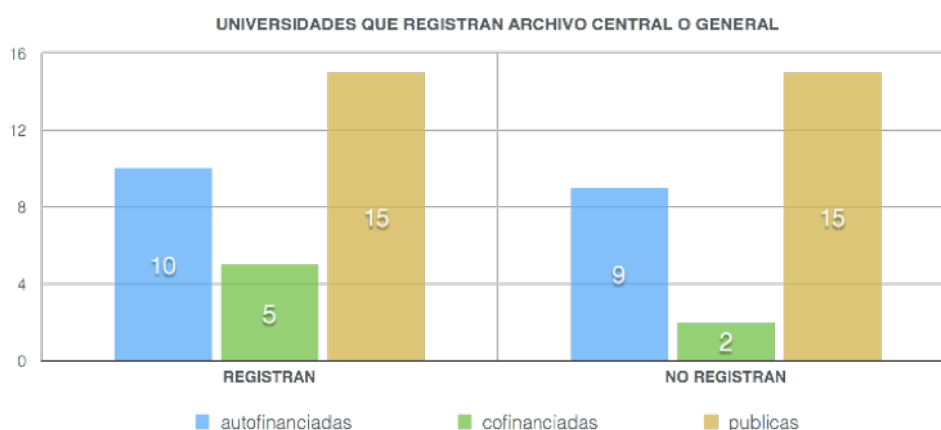
El objetivo del CES es, en el corto plazo, lograr un acompañamiento a las instituciones de educación superior con la estandarización de procesos archivísticos, a fin de incrementar la importancia del patrimonio documental de la educación superior y garantizar su conservación y acceso. Así también, busca contribuir con el pleno ejercicio de derechos, la investigación y el conocimiento científico.

Resultados Generales

De manera general, durante el desarrollo del taller del 18 de noviembre del 2014, la mayoría de los delegados de las instituciones tuvieron una comprensión clara del formulario, adicionalmente aquellas inquietudes que no pudieron ser resueltas fueron aclaradas de forma directa vía telefónica o mediante correo electrónico.

Uno de los primeros datos que arrojó la Encuestas fue la existencia de archivos generales y su dependencia o adscripción una de las unidades administrativas de la institución. Este punto fue el primero de la Encuesta y el que dio la pauta para continuar o no con el desarrollo de las siguientes preguntas.

TABLA 2. EXISTENCIA DE ARCHIVOS GENERALES



Fuente: CES 2015

Como se observa en la Tabla 2, treinta universidades registran la existencia de un archivo general, el mayor número corresponde a instituciones públicas y, entre ellas, constan las más antiguas. Es decir que aquellas que fueron creadas entre 1826 y 1922 sí contemplan información centralizada. Sin embargo, un número similar de instituciones públicas (15) no poseen archivo general, que sumadas a las autofinanciadas y particulares que reciben rentas del Estado, llegan a 26. Esto determina que el 47% de instituciones no ha desarrollado o no considera necesaria la constitución de un archivo general que pueda centralizar la información que producen. La cifra aumenta si tomamos en cuenta que, pese a que 30 instituciones sí contemplan la existencia de un archivo general, únicamente 26 lo registran con alguna figura legal. Es decir que la dependencia administrativa del servicio de archivo no está claramente definida con respecto a las responsabilidades de manejo de la información que, en la mayoría de instituciones, recae en la secretaría general.

Este aspecto refleja una tendencia similar a la de otros países que han realizado encuestas de situación de sistemas archivísticos universitarios y que reflejan que antes del desarrollo de una normativa que estandarice la organización archivística institucional, pocos eran los datos que se proporcionaban con respecto a este tema². Por ejemplo en España, donde funciona la Conferencia de Archiveros Universitarios (en adelante CAU), la Encuesta sobre la documentación y los archivos universitarios españoles, realizada en el 2003 tuvo un alto porcentaje de abstención (45%) reflejando que un 35,71% de universidades no contaba con un servicio de archivo. Esta situación ha cambiado sustancialmente desde el desarrollo de un plan de políticas públicas tendiente a homologar el sistema archivístico universitario.

Infraestructura física

Con respecto a la infraestructura física de los archivos generales, podemos decir que 27 instituciones contemplan espacio físico propio para albergar el Archivo General y únicamente tres universidades –

² Un documento que proporciona datos al respecto es "Archivos Universitarios Españoles 2003: Evaluación de datos" CAU, 2003, España. Que se desarrolla sobre la base de la Encuesta sobre la documentación y los archivos universitarios españoles en el año 2003, cuyo cuestionario fue remitido a las 70 universidades españolas censadas en el Registro de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Los datos generales de participación arrojaron que el 45,71% de instituciones se abstuvo de participar.

todas autofinanciadas— arriendan el espacio. A la pregunta de si tienen posibilidad de incrementar el área de archivo o su capacidad de crecimiento, solo 30% respondieron afirmativamente en lo que corresponde al espacio para el depósito documental, es decir que 37 instituciones no habían considerado la posibilidad de crecimiento a futuro. En el caso de crecimiento para el área de consulta, solo 36% de instituciones han previsto posibilidad de ampliación. Con estos datos es difícil sistematizar cuál es el crecimiento anual de los archivos universitarios ecuatorianos, información que deberá retomarse en una siguiente fase de diagnóstico, ya que este dato nos proporcionará parámetros de medición de calendarios y transferencias de documentos desde las unidades productoras al archivo general; así como el volumen de estudiantes que ingresa cada año a la universidad. En todo caso, algunos datos estiman que el porcentaje de crecimiento anual de un archivo universitario puede variar entre 100 y 500 metros lineales de documentos. Sin embargo, esta cifra dependerá además de la capacidad de estudiantes que tenga la institución (CAU:2003).

Otra de las consultas relacionadas a la infraestructura física es el acceso para personas con discapacidad, tema establecido en el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Discapacidades³. Únicamente el 30% de instituciones cumple con ese requerimiento para el acceso al Archivo General, el 70% restante no posee o no respondió a esta consulta.

Infraestructura tecnológica

Dos ámbitos en la infraestructura tecnológica fueron consultados, el primero tiene que ver con el equipamiento para el procesamiento documental. Ante este tema, exactamente el 50% de universidades que fueron encuestadas no posee infraestructura tecnológica para realizar las tareas propias del procesamiento de la información. Como infraestructura tecnológica nos referimos al uso de computadores, servidores, escáneres para digitalización, monitores, lectores de microfilmación, reproductores CD/DVD, impresoras, etc. Este dato, refleja además, la calidad del procesamiento técnico que se realiza en el archivo, tema que se verá más adelante.

La interconexión es, en la actualidad, una herramienta fundamental para establecer criterios de búsqueda y catálogos virtuales a fin de poner los fondos documentales a disposición de distintos tipos de usuarios, tanto internos de la universidad, como externos (investigadores, estudiantes, órganos de control, etc.). Es por ello que también consultamos sobre la conexión a internet que poseen los archivos institucionales. La mayoría de universidades y escuelas politécnicas responde a una infraestructura de red precaria, aproximadamente 53% no poseen conexión a internet exclusiva para el uso del archivo, sino únicamente para uso personal de los funcionarios (correo institucional, información restringida, etc.). De todos modos, es importante establecer la relación entre demanda de interconexión y uso de una plataforma informática para la gestión documental. Sobre este tema podemos afirmar que el 40% de instituciones no posee ningún tipo de software de archivo, 23% utiliza plataformas de desarrollo interno, el 21% privativo y el 15% utiliza software libre.

En lo que respecta a infraestructura tecnológica para servicio al usuario, la mayoría de instituciones no poseen áreas de consulta para archivo, contrariamente a lo que sí ha representado una prioridad en el

³ Art. 58.- Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.

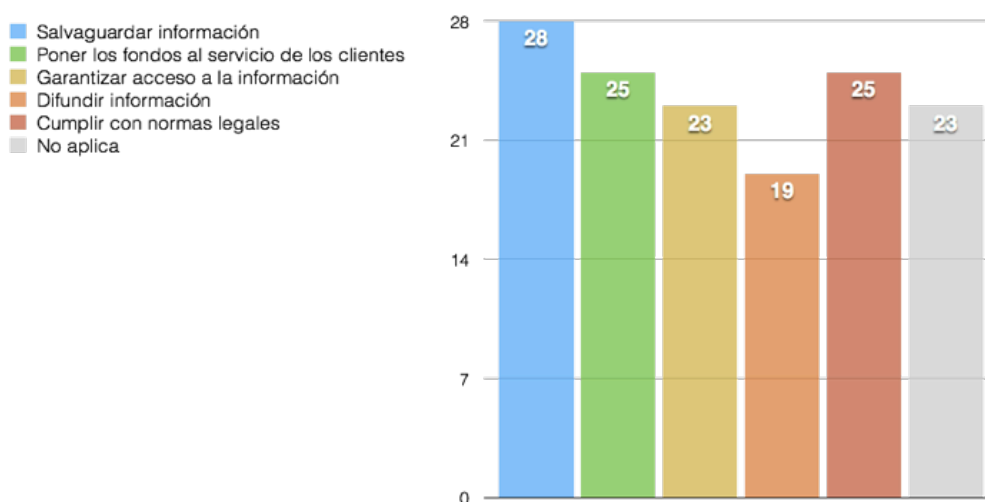
área de bibliotecas. Apenas el 11% de universidades respondió que poseen equipos y herramientas tecnológicas para servicio. Sin embargo, este es un factor que no determina la clase o tipo de servicio que actualmente brindan las universidades, pero sí evidencia un nivel de calidad.

Funciones y actividades del Archivo General

Con respecto a la importancia de las funciones que ejecuta el archivo general, la Encuesta refleja que los acervos archivísticos constituyen, en mayor medida, fuentes de “almacenamiento” de la información. Es decir que un importante número de universidades respondió que tiene más relevancia la salvaguarda de la información, en contraposición a su difusión, actividad que se ubicó en último nivel de importancia.

Es importante analizar por qué la difusión de la información no es una actividad prioritaria dentro de la gestión documental. Esto puede ser consecuencia de las deficiencias existentes en las actividades de procesamiento de la información, así como a las limitaciones y restricciones de consulta a causa de las condiciones físicas de los archivos. Todos estos aspectos dificultan las posibilidades de acceso a la información (Jardim, 1996:75).

TABLA 3. IMPORTANCIA DE LAS FUNCIONES DEL ARCHIVO GENERAL

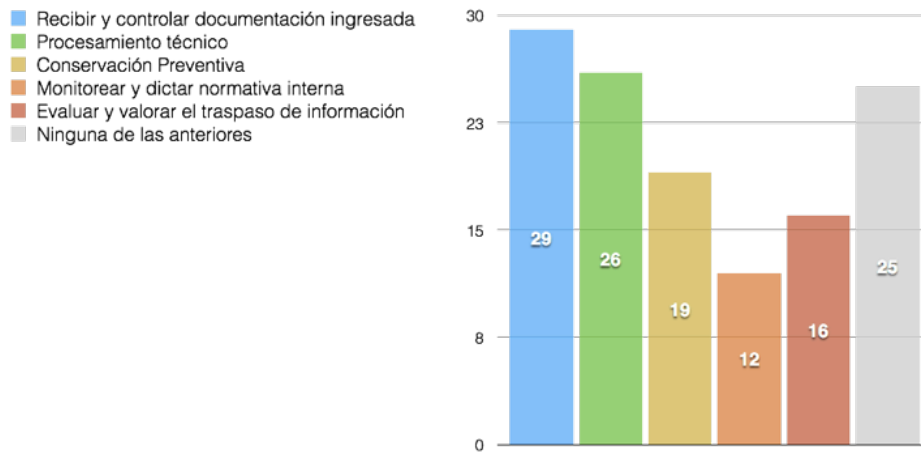


Fuente: CES 2015

En relación a las actividades que ejecuta el archivo general, los datos demuestran que la recepción y control de la información son las actividades más frecuentes, seguidas del procesamiento documental; sin embargo es importante notar que estos datos son aplicables únicamente a las instituciones que tienen archivo general, es decir el 53% del total. Las actividades menos frecuentes son el monitoreo y la aplicación de normativa técnica y; la evaluación y valoración del traspaso de la información. Esto quiere decir que muy pocos archivos generales contemplan una relación constante con las unidades académicas y administrativas de la institución, en tanto la falta de evaluación y valoración disminuye el grado de calidad de la documentación que ingresa al archivo. Si contrastamos este dato con la importancia de las funciones del archivo general, comprendemos que, la dinámica de esta unidad se resuelve en un almacenamiento inadecuado de la información, así como un ingreso documental

desarticulado de las instancias de gestión. Esto puede influir en el incremento de tiempos en la organización documental y una disminución de la eficiencia en los procesos de búsqueda.

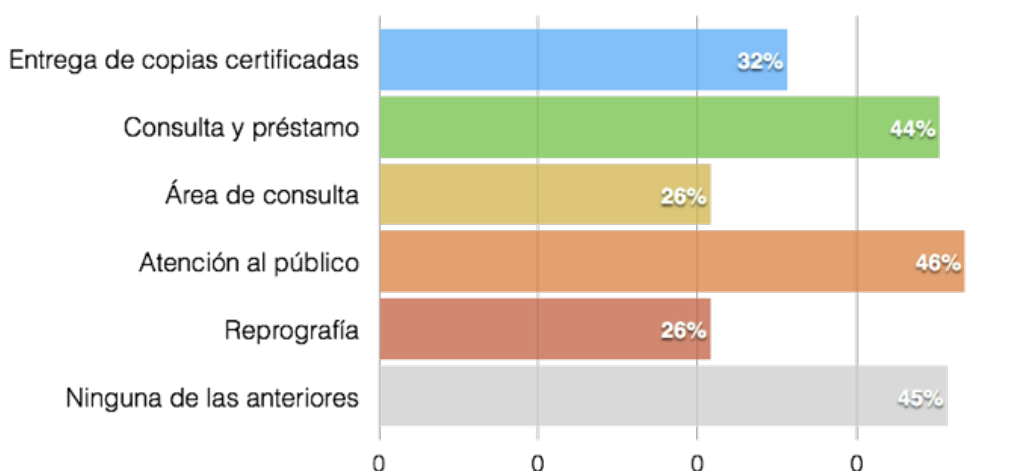
TABLA 4. FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL



Fuente: CES 2015

Similar panorama se observa cuando preguntamos cuáles son los servicios que presta el archivo general. Para el 45% de las instituciones la consulta y el préstamo de información son los principales, sin embargo, los servicios de área de consulta y reprografía se evidencian únicamente en el 26% de las instituciones, es decir, que se podría inferir una anomalía en la calidad del servicio de consulta, puesto que al no existir un área destinada para esta actividad se presume que pueden existir limitaciones en cuanto al tipo de información que se requiere consultar, o a las formas de acceso a la misma.

TABLA 5. SERVICIOS



Fuente: CES 2015

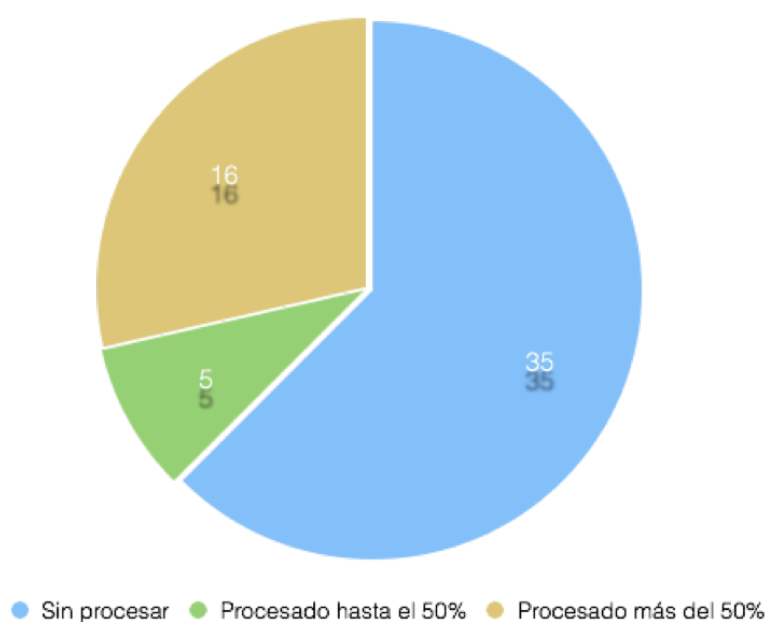
El 45% de las instituciones no presta ningún tipo de servicio, esto no quiere decir que las universidades no permitan el acceso a la información requerida, sino que éste no se evidencia como unidad administrativa centralizada. Es muy probable que la Secretaría General asuma la gestión de la

información para la demanda cotidiana (relacionada al registro académico de estudiantes o a las actas y disposiciones de los OCAS), sin embargo, habría que analizar si esta área tiene la capacidad de dar respuesta a cualquier tipo de demanda no relacionada con estos dos parámetros. Por otro lado, el hecho de que no se identifique un servicio desconcentrado de las áreas de gestión, puede recaer en la falta de efectividad y rapidez en el tiempo de respuesta de los trámites.

Tanto la frecuencia de actividades, como los servicios que ofrecen los archivos generales universitarios, tienen correspondencia directa con la secuencia de procesos técnicos que se llevan a cabo para garantizar una óptima gestión documental. En este sentido, la Encuesta establece que 35 universidades no ejecutan ninguna actividad de procesamiento técnico centralizado, esto representa el 62% de la totalidad de instituciones que fueron encuestadas, lo que refleja claramente un alto nivel de ausencia de parámetros de control de los sistemas de gestión documental.

El procesamiento de la información es la parte más importante de la gestión documental, puesto que corresponde al flujo de actividades que se desarrollan en torno a la clasificación, organización y administración de los archivos, con la finalidad de garantizar la conservación y ubicación eficaz de la información. Sin la consecución de estas actividades, la documentación se dispersa caóticamente y su búsqueda puede convertirse en un trabajo lento y costoso.

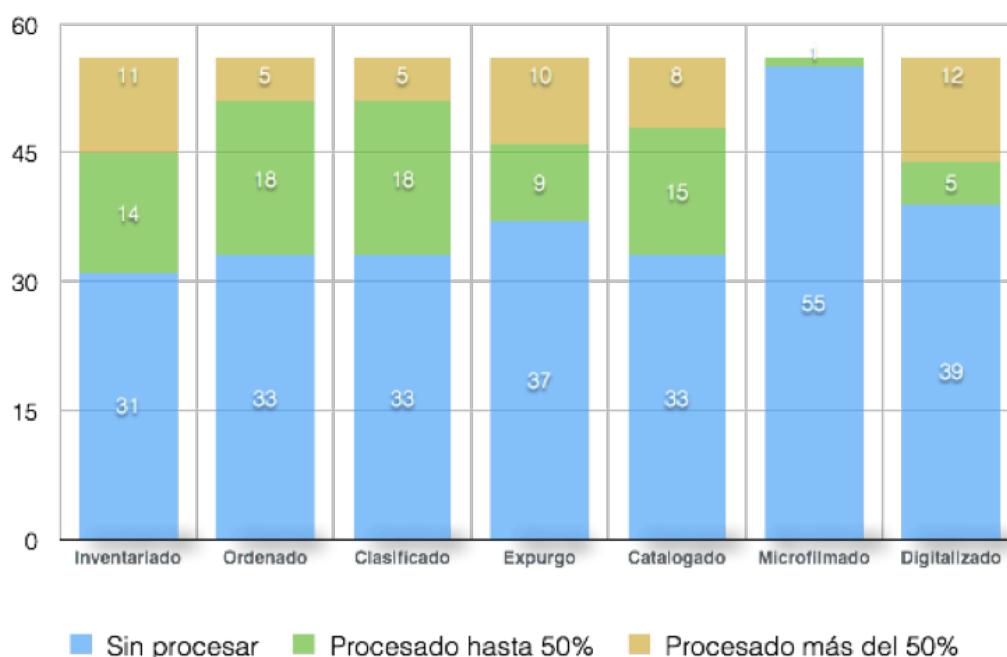
TABLA 6. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



Fuente: CES 2015

Los procesos de organización y gestión de la documentación deben seguir criterios únicos e integrados, independientemente del soporte en el que se encuentre la información. El éxito de la gestión radica en el uso del cuadro de clasificación documental, que distingue y ordena los tipos y categorías de información que la institución produce.

TABLA 7. ACTIVIDADES DEL PROCESAMIENTO DOCUMENTAL



Fuente: CES 2015

El acceso a la información es la finalidad de la gestión documental, si las instituciones no pueden garantizar ese acceso, estarían incumpliendo con los postulados de la Constitución de la República y de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Por ello, los archivos generales deben contar con instrumentos actualizados de control, registro y búsqueda de información. Con respecto a este tema, la Encuesta de Situación revela que 37 universidades no poseen dichos instrumentos, de las cuales 24 son públicas, 11 autofinanciadas y 2 cofinanciadas. Por otro lado, de las 21 universidades que respondieron positivamente a esta pregunta, la Encuesta no determina el grado de calidad de cada instrumento, por lo que será necesario realizar un diagnóstico más detallado sobre las actividades de registro, búsqueda y acceso a la información.

Personal que labora en el archivo

La falta de personal especializado en las diferentes áreas de archivo, es un problema generalizado, no solamente de las instituciones de educación superior sino de la gran mayoría de organizaciones que producen información de carácter público. Como dijimos anteriormente, la escasa oferta académica en el área de gestión de la información limita mucho el campo de acción en los repositorios, más aun hoy en día en que la tecnología se convierte en pilar fundamental para la administración y acceso de documentos. Uno de los puntos neurálgicos que determina la calidad, el tipo y la forma en que se administra la información tiene que ver con la disponibilidad de personal capacitado en distintas categorías, por ejemplo en temas administrativos, de atención al público, de procesamiento técnico, reprografía, conservación y mantenimiento. En el caso de las universidades encuestadas, aproximadamente el 80% presenta problemas de personal especializado en las categorías antes mencionadas. Únicamente 7 universidades tienen funcionarios dedicados al procesamiento documental y apenas 2 universidades poseen personal para el área de reprografía. Las instituciones que

sí poseen archivo general, tienen una fluctuación de personal que varía entre nueve (9) funcionarios como es el caso de la UTPL y muchas otras que trabajan con una sola persona a cargo de diferentes responsabilidades de archivo.

En cuanto a la especialización de los funcionarios de archivo, sabemos que el 73% de las instituciones no posee personal técnico especializado y del 26% de instituciones, el personal que labora en las áreas de archivo tiene nivel de instrucción de bachillerato. Pese a que un 40% de universidades tiene funcionarios con grado universitario, en la mayoría de casos no son en áreas afines a la archivología o a las ciencias de la información. Comprensible en tanto la oferta académica es limitada.

Conclusiones

Este informe representa apenas un primer acercamiento de la situación de los archivos universitarios en el Ecuador, a futuro se requerirá profundizar más sobre cada institución, trabajo que el Consejo de Educación Superior tiene planteado realizar en el transcurso de este año. Con este ejercicio hemos podido conocer de cerca la importancia que las instituciones de educación superior ponen a los temas de archivos y gestión de la información.

Hay archivos universitarios que conservan información desde 1621, como el caso de la Universidad Central del Ecuador, 1867 como la Universidad de Guayaquil, por tanto existen recursos históricos de alto grado de importancia e interés nacional.

En general la Encuesta ha evidenciado cierto desapego con respecto al manejo de archivos, así como una falta de conocimiento de los procesos que se enmarcan dentro de este complejo campo de la información. De ahí que es importante tomar en cuenta aspectos tecnológicos, legales y técnicos que ayuden a garantizar agilidad, efectividad y eficiencia en la búsqueda de la información.

Es necesaria la conformación de una Red de Archivos Universitarios, a fin de iniciar un proceso de homologación y estandarización de procesos técnicos en el campo de los archivos, tal y como ocurre en países como España, Venezuela, Panamá, entre otros. Es importante establecer un espíritu de trabajo colaborativo a fin de que aquellas universidades que comienzan su proceso de creación de archivo general puedan apoyarse en aquellas instituciones que han logrado establecer dinámicas de trabajo exitosas. Para ello se puede hacer uso de los recursos tecnológicos a través de blogs o páginas web que promuevan información de interés para nuestras instituciones. Además bajo el mecanismo de red se pueden implementar planes, programas y proyectos conjuntos que promuevan una política de acceso a la información.